

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13382

Suscripción en Córdoba. } Por un mes : . 2 Pesetas.  
 } Por trimestre. 5,50 »  
 Fuera de Córdoba..... } Por un mes.... 2,50 »  
 } Por trimestre. 7 »

JUEVES 23 DE ABRIL DE 1896

Las señoras suscritoras á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

## El Mes de María

OBISPADO DE CORDOBA

CIRCULAR

Hállase próximo el mes de Mayo, en el que los fieles de todo el orbe se presentan ante el augusto trono de la Virgen, sin mancilla, para ofrecerle las flores que brotan de la tierra, símbolo de las virtudes con que en grado incomprendible se halla adornada esa gran Señora que, siendo Madre de Dios, lo es al mismo tiempo nuestra, y que deben adornar nuestros corazones, si hemos de ser dignos hijos de tal madre. Razón es esta que nos mueve á escribir la presente Circular, para que todos Nuestros amadísimos diocesanos se dispongan á honrar á la Santísima Virgen María durante el indicado mes, consagrando á esta Señora las flores espirituales de las virtudes de que nos dá ejemplo, á fin de obtener su patrocinio y amparo, que, si en todos tiempos nos es de suma necesidad, crece en los presentes, en que nos vemos castigados, sin dudar por nuestras culpas, con el terrible azote de la guerra, y amenazados del espantoso castigo del hambre, si Dios en su misericordia infinita no se apiada de nosotros, regando con la benéfica lluvia nuestros agostados campos.

Nos, concedemos las mismas gracias espirituales que concedimos en años anteriores; y mandamos á los Párrocos y Economos las hagan saber á los fieles, á quienes leerán la presente en el primer día festivo después de su recibo, así como también los instruirán sobre las muchas indulgencias con que los Soberanos Pontífices enriquecieron la devoción del mes de María.

Córdoba 18 de Abril de 1896.

† SEBASTIAN,

## DE PALMA DEL RÍO

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

No sé si personas interesadas se habrán dirigido ya á la prensa de esa capital en solicitud del esclarecimiento de un suelto publicado, y que se refiere al vecino de esta don Antonio Fuentes Alamo, que acompañado de un sujeto fué al cobro de una letra falsa, á Andújar.

Pues bien: ni la letra era falsa ni el señor Fuentes Alamo tuvo intervención directa en la operación, ni fué acompañado por referido sujeto á Andújar más que movido por sus deseos de acompañarle y cumplir con amistades que le recomendaban la atención de obrar así.

Efectivamente; el señor Fuentes fué preso; y puesto que me consta la verdadera razón de no ser la letra falsa y si aserada por firma en estado de suspensión de pagos, por más que esto ignoraba el señor Fuentes; sin embargo, fué detenido y después á disposición del juzgado de Carmona, en donde se espera el más pronto esclarecimiento del hecho, recayendo la parte de culpa á quien la tenga.

El señor Fuentes Alamo goza en esta de generales simpatías, y tan pronto como se supo su detención fué invadido el local que se le destinó por numerosos amigos, ansiosos de saber la causa de tal disposición. Se espera en breve la determinación del juzgado de Carmona, en donde se encuentra dicho señor, y que esta sea favorable y en justicia, pues no puede ser de otro modo.

A la avanzada edad de cien años y tres meses, ayer falleció la decana de estos vecinos Josefa Medina Ariza.

Seguimos en el más deplorable estado, sin saber como se remedia tanta calamidad, debido á la falta de lluvias.

De seguir así, es difícilísimo salvar tanto conflicto.

La calamidad presente toma ya un cariz alarmante: ya están de puerta en puerta estos braceros implorando la caridad pública.

Acaba de fallecer doña Antonia Martínez de Dugo, después de recibir los santos Sacramentos, que le fueron administrados por nuestro digno arcipreste don Fernando Naranjo, y recibidos con santa fé y regocijo. Ha sido muy sentida su muerte, por tratarse de una señora modelo de virtudes y sin dejar nunca de socorrer al pobre.

Su entierro, que será mañana, será una manifestación de sentimiento por la pérdida de un ser tan noble y caritativo.

Hasta mi próxima se despiden de usted, señor Director, su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

El corresponsal.

Palma 21 Abril 1896.

## LA INSURRECCION DE CUBA

Habana 20 (6:16 t.)—Están completamente terminados los trabajos de cerramiento de la trocha del Mariel.

Se ha establecido al largo de ella la luz eléctrica, que de noche ilumina el campo en una gran extensión.

El general Arolas recorre la trocha sin darse momento de reposo y animando enérgicamente á las tropas.

Estas apenas duermen.

Por otra parte se refuerzan considerablemente las columnas que persiguen á Maceo, y se espera para muy pronto noticias de un combate decisivo.

Habana 20 (7 t.)—Las noticias de operaciones de hoy se refieren á varios tiros, en los que se hizo al enemigo 15 muertos, pero han sido encuentros sin importancia.

De los veinte yankees que formaban la expedición filibustera desembarcada en el Varadero han muerto cinco.

Los quince restantes vagan descontentos, pues según tomar parte en una guerra y no en una campaña criminal de incendios y asesinatos.

Los actos de vandalismo continúan: acaban los rebeldes de destruir los bateys de los ingenios Rosario y San Narciso.

Habana 21 (8:10 m.)—El general Melguizo persiguió con grandísimo empeño, y á marchas forzadas á las partidas rebeldes mandadas por Castillo, y después de batirlas, encontró á los dispersos el batallón de Vergara. Los insurrectos llevaban diecisiete heridos y abandonaron seis muertos, que fueron enterrados por la tropa.

Grupos rebeldes, cuyo número é importancia se desconoce, acercáronse anoche á la trocha Mariel Artemisa, siendo rechazados por nuestras fuerzas.

Londres 21 (2:25 t.)—Noticias de Washington, recogidas en los centros oficiales, confirman los asertos de la prensa americana acerca de la existencia de negociaciones diplomáticas entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos, para introducir reformas políticas, administrativas y económicas en la isla de Cuba.

Asegúrase que el Gabinete de Madrid está dispuesto á publicar antes de un mes los decretos ya redactados para producir la ley votada por las últimas Cortes.

Esta concesión, precursora de otras, satisfice á los elementos políticos que se inspiran en criterios de prudencia; pero el partido intransigente afecto á la Junta filibustera, estima que hay que seguir luchando hasta recabar la absoluta independencia de la isla.

La especulación norteamericana se fija en este asunto, en el que hoy se ocupan, según aquí se asegura, los sindicatos de agiotistas.

París 21 (9:15 m.)—El Petit Journal publica un artículo, en el cual dice que la intervención cada vez más activa de los Estados Unidos en el conflicto hispano cubano, es la primera manifestación del odio que abriga el Nuevo Mundo contra los viejos Estados. Las naciones americanas parecen llamadas á formar una vasta confederación de intereses político-económicos contra los europeos, atacándolos hasta en África.

### Para que cobren los maestros

La Gaceta publicó el lunes el anuncio del real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, que tiene por objeto fa-

cilitar el pago de sus haberes á los maestros de primera enseñanza.

En su parte dispositiva dice:

«Artículo 1.º Los recargos municipales que los Ayuntamientos impongan sobre las contribuciones territorial é industrial, serán entregados por los recaudadores y agentes ejecutivos en las cajas provinciales de Instrucción pública hasta cubrir el importe de las atenciones de primera enseñanza, para lo cual en la primera quincena del mes de Julio de cada año se pasará por las juntas del ramo á las delegaciones de Hacienda una relación de las cantidades que por cada pueblo debe satisfacerse con el producto de los referidos recargos; cubiertas esas atenciones, el sobrante que resulte de la recaudación se ingresará en la Tesorería de Hacienda á disposición de los Ayuntamientos.

Art. 2.º Los ingresos que hagan los recaudadores y agentes ejecutivos en las expresadas cajas se realizarán en la misma fecha en que se verifiquen los correspondientes á los cupos del Tesoro.

Art. 3.º Las cartas de pago que se expidan por dichas cajas servirán á los recaudadores y agentes ejecutivos como data ante la hacienda para deducir su importe del cargo total que se les hubiese hecho.

Art. 4.º Los ingresos efectuados se aplicarán, en primer término, á cubrir las atenciones corrientes por personal, material y arrendamientos de locales para escuelas, y el resto se destinará á solventar los atrasos que existan por dichas atenciones.

Art. 5.º Si terminado el trimestre los ingresos hechos en la Caja de Instrucción pública no bastasen á cubrir las atenciones de este servicio, los Ayuntamientos quedan obligados á abonar el débito que resulte.

Art. 6.º Se prohibe á los Ayuntamientos satisfacer atenciones de las consignadas en este presupuesto de gastos, excepción hecha de las de Beneficencia y Sanidad, interin no estén cubiertas las atenciones corrientes de primera enseñanza, á cuyo efecto en todos los libramientos que los alcaldes expidan se habrá de acreditar por medio de una nota certificada, que autorizarán los contadores, donde los hubiese, y en su defecto los secretarios, la solvencia de la corporación por la totalidad de aquellas obligaciones.

Art. 7.º Serán responsables con sus bienes propios de las infracciones que se cometan en el artículo anterior, los ordenadores de pagos, los secretarios de los Ayuntamientos, interventores y los depositarios municipales.

Los Ayuntamientos remitirán á las juntas provinciales de instrucción pública copia certificada del balance trimestral que manden á las Diputaciones provinciales, en virtud de lo dispuesto en la ley de contabilidad municipal.

Art. 8.º Los secretarios de las expresadas juntas procederán al exámen de dichos balances, y darán cuenta á la misma de las infracciones que existiesen del presente real decreto.

Dichas corporaciones, tan pronto como tengan conocimiento de las faltas cometidas por los Ayuntamientos, acordando pagos sin acreditarse la solvencia de las atenciones corrientes de instrucción primaria, exigirán las responsabilidades á que haya lugar, pasando los gobernadores el tanto de culpa á los tribunales de justicia, para que procedan por distracción de fondos públicos contra los que resulten responsables.

Art. 9.º Las comisiones permanentes de las Diputaciones provinciales, al examinar las cuentas municipales que rindan los Ayuntamientos, no prestarán su informe favorable á ninguna en que aparezcan haberse realizado pagos sin cumplir los requisitos exigidos en el art. 6.º del presente real decreto, ni los gobernadores las aprobarán en este caso, bajo su mas estrecha responsabilidad.

Art. 10.º Por los ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento, se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

### Reformas Para Cuba

Del Herald:

«Leamos siempre con detenimiento La

Epoca, y con ahínco mayor cuando de lo que el colega diga puede vislumbrarse la actitud del Gobierno en asuntos como el de las reformas políticas de Cuba, que tanto interesan al honor y la conveniencia nacionales.

El diario conservador solo habla de ellas la noche del lunes en un suelto político de última hora, precisamente colocado inmediatamente despues de otro, en que se reflejan impresiones optimistas acerca de la guerra.

Vea el lector que uno y otro, teniendo en cuenta que lo subrayado en el segundo lo está por nosotros.

«A falta de noticias concretas sobre los asuntos que mas importan al país, esta tarde se ha hablado en Bolsa y en otros círculos de impresiones agradables, no sabemos donde recogidas, acerca del aspecto que ofrece la guerra.

Como los optimismos y los pesimismo vienen alternando en este linaje de cuestiones, ni acogemos con confianza, ni rechazamos con desden lo que se dice, su poniendo que se esperan importantes noticias de Cuba, precursoras de otras mas halagüeñas.

Esperemos que los sucesos tengan su natural desarrollo, y no pasemos por ahora de ahí.»

«También ante la insistencia de ciertos periódicos en hablar de determinadas gestiones que se relacionan con la política antillana, debemos repetir que el Gobierno se encuentra en la más perfecta libertad para exponer sus propósitos, tanto en el discurso de la Corona, como ante la representación nacional.

Otro periódico afecto al señor Cánovas, La Correspondencia Militar, expone en un suelto su opinión de que á Cuba solo deben mandarse balas y fusiles, haciendo la advertencia de que la opinión es exclusivamente suya.

Y en otro suelto de información dice acerca de este asunto:

«En los centros de reunión ha seguido habiéndose de la mayor ó menor conveniencia de implantar las reformas políticas en la Grande Antilla.

De esto, lo único que se sabe es que el Gobierno no ha fijado la fecha, y que, por tanto, todo cuanto se diga resulta prematuro.

El Gobierno, que sigue con la atención que es de suponer, el aspecto general de la campaña, resolverá el momento oportuno de adoptar esa medida.»

### Una envenenadora

El Diluvio de Barcelona recibido el domingo dá cuenta de un hecho que prueba cuanto ciega una pasión culpable.

Los mozos de la Escuadra de Santa María de Corcó han detenido á una mujer de veinte años, llamada María Olivella Riera, natural de Tavertet y vecina del primero de los referidos pueblos.

Dicha mujer hállase convicta y confesa de haber pretendido en tres ocasiones de envenenar á su marido, quien la tercera vez denunció el hecho á la autoridad.

Trátase de uno de tantos casos en que por compromisos de familia ó por cuestión de intereses, se conciertan matrimonios, contrariando las inclinaciones del corazón.

María Olivella Riera, que hace poco casó con Jaime Roque, había sostenido antes relaciones amorosas con un joven, cuyo nombre corresponde á las iniciales J. L.

A juzgar por las manifestaciones hechas por la infiel esposa, las relaciones entre ella y aquel joven fueron algo más que platónicas, arraigando de tal suerte, que ni con el nuevo estado se interrumpieron. La pasión de María hacia su antiguo amante, en vez de amenguar después de casada, fué creciendo hasta tal punto, que la hizo concebir el criminal propósito de deshacerse de su esposo, con el fin de poder dedicarse sin obstáculo á sus ardorosos amores. Guiada por este propósito, envenenó una baranja, ofreciéndole con insistencia al marido, el cual, sin recelar la traición de su esposa, comióse aquella fruta, sintiéndose acometido al cabo de unos momentos de fuertes vómitos y violentos dolores de vientre.

A pesar de los auxilios que le prestó un facultativo, que fué llamado á instan-

cia del paciente, éste, si bien logró salvarse, quedó en estado grave después de algunos dias, en los que luchó entre la muerte y la vida.

El espectáculo de aquel pobre hombre revolcándose en el lecho, entre agudísimos dolores y ansias de muerte, lejos de mover á compasión á la airada esposa y hacer que brotase en su alma el remordimiento por su tentativa, sirvióle de estímulo para poner otra vez por obra sus funestos propósitos.

Mientras el marido hallábase aún postrado en cama, conveleciente del grave trastorno que le produjo el primer tóxico, sirvióle la mujer una taza de caldo y un trozo de carne de gallina, mezclando en ambos alimentos una sustancia venenosa.

Sea porque el esposo advirtió en su mujer algún síntoma que le infundió sospechas, sea porque al probar el caldo en controló un sabor extraño lo cierto es que aquél desistió de tomar el alimento, echando la carne de gallina á un perro, el cual falleció á los diez minutos de habérsela comido.

Abriéndose ya el marido seguridad absoluta respecto á las aviesas intenciones de su mujer, púsose sobre aviso, haciéndose cuenta de no probar alimento alguno que ella le diese, sin antes examinarlo.

No hubo de arrepentirse de su resolución, pues por la noche, á la hora de la cena, la mujer sirvióle un trozo de carne de cábrito, en cuyo interior, con gran destreza, introdujo gran número de cabezas de fósforo, que el marido descubrió antes de decidirse á probar aquel guiso.

Ante tantas pruebas de culpabilidad de su mujer, el marido decidióse al fin á denunciar el hecho á los Mozos de escuadra, los cuales procedieron á la detención de aquella, la cual, lejos de negar las acusaciones que se le dirigían, afirmó que, efectivamente, tenía la intención de envenenar á su esposo, para casarse luego con su antiguo amante.

### Regalo á un cabecilla

Aunque parezca mentira el cabecilla Lauret, que pelea en Cuba contra España como insurrecto, cobra en España como cualquier pacífico acreedor del Estado.

Para que es un agente suyo, y por su cuenta, se dedicaba á negociar abonarés de Cuba, realizando así un productivo y seguro negocio.

Al averiguarse esto, la comisión primera de la Junta de la Deuda de Cuba, por iniciativa del vocal señor Alix, ha acordado llamar la atención del ministro de Ultramar sobre el hecho de estar reconociendo y liquidando créditos al dicho cabecilla.

Al dar cuenta del hecho dice un colega que el cabecilla Lauret no ha tenido nunca dos pesetas; pero los capitalistas filibusteros disfrazados que compraron con tan enorme y usuraria depreciación los abonarés á nuestros soldados, encargaron al cabecilla Lauret durante todo el tiempo que ha durado la paz de gestionar el cobro de esos abonarés, y á eso se debió la estancia en la Península de Lauret, por que este era amigo de un general que ha estado no hace muchos meses en Cuba.

### El mensaje de la corona

Ya ha dado su aprobación el presidente del Consejo á la parte del discurso de la Corona, que ha sido redactada por varios ministros, uno de los cuales es el de Ultramar.

Aunque el señor Cánovas, en las conferencias con los demás ministros, ha convenido en las notas que debe comprender el discurso de la corona, aun no le han entregado las correspondientes á algunos departamentos, si bien no pasarán muchos dias sin que el señor Cánovas las tenga en su poder ya redactadas, para comenzar acto continuo á dar forma al mensaje con la necesaria unidad.

Luego se leerá en Consejo de ministros, y una vez aprobado, se comunicará á su majestad la reina.

Por prescripción facultativa no ha salido aun de su casa el señor Cánovas, pero se presume que podría efectuarlo desde ayer.

Como en los dias anteriores, le visita-

ron el lunes varios ministros y algunos amigos políticos, entre ellos el señor Romero Robledo.

La ponencia de reclamaciones de la junta central del censo resolvió ayer un asunto de mera tramitación referente a Canarias y acordó multar al presidente de la Diputación provincial de Badajoz y al alcalde de Santander, por no haberse publicado a su debido tiempo el resultado de las elecciones en dichas provincias.

No obstante las negativas del ministro de Ultramar respecto del planteamiento de las reformas político-administrativas en Cuba, ministeriales muy caracterizados confirman los informes de los periódicos, y al propio tiempo ponen empeño en hacer constar que el Gobierno no confía en que al llevar esta ley a la Gaceta depongan los insurrectos sus armas.

Antes el contrario. Al poner en vigor las reformas se dará al mismo tiempo mayor impulso, si cabe, a la batida contra los rebeldes.

El Gobierno, pues, según los aludidos ministeriales, no persigue otro resultado inmediato al plantear las reformas que el de cumplir una ley que se halla incumplida.

Como se ve este razonamiento es bastante quebradizo y nada tiene de particular que haya adquirido más prosélitos la idea de que en todo esto puede ir mezclada alguna indicación amistosa del presidente yankee.

El propósito de los ministros según se asegura —es el de recomendar que se apresure el examen de las actas en el Congreso, con objeto de que éste se constituya muy pronto, a ser posible dentro del mes de Mayo.

En tal caso, el debate político comenzaría en los primeros días de Junio, y a mitad del mismo se entraría en la discusión de los proyectos de ley.

Contra el gobierno, según se dice, con que pueda destinarse en este primer período legislativo mes y medio a los proyectos de mayor urgencia; pero como descontando los días festivos, son pocos los restantes para la labor que los ministros desean sacar adelante, se dice desde ahora que las sesiones serán de seis horas.

## CORRESPONDENCIA DE MADRID

21 de Abril de 1896.

Señor Director del DIABLO LE CORDOBA.

Muy señor mío:

Las elecciones en Canarias han ofrecido una gran sorpresa para el gobierno: la derrota del exministro conservador y presidente del Tribunal de lo Contencioso administrativo, señor Danvila, en el distrito de Guía, y la del marqués de Villasegura en la circunscripción.

Al primero lo ha derrotado el candidato fusionista don Pedro Bravo, amigo del señor León y Castillo, por una mayoría de más de dos mil votos.

La derrota del marqués de Villasegura también es debida a un fusionista.

El conflicto para el gobierno es grande, porque la derrota del señor Danvila pone a aquel en el grave aprieto de no contar en el Congreso con más exministro que el señor Romero Robledo para presidir las comisiones.

El señor Danvila ha declarado que se alegra de su derrota, porque en el caso de venir como diputado, tendría que presidir la comisión de actas, y esto no se compaginaba bien su carácter de presidente del Tribunal de lo Contencioso administrativo.

En el Congreso se han prestado las elecciones de Canarias a muchos y sabrosos comentarios.

Hasta la hora en que escribo van presentadas 230 actas de diputados a Cortes, siendo la última la del señor Mellado.

En Bolsa han circulado esta tarde rumores alarmantes referentes a la salud del señor presidente del Consejo de ministros.

Afortunadamente no se han confirmado, declarando el señor Cánovas que mañana se propone ir a Palacio a despachar con la Regente.

La Junta del Censo se ha reunido bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo. Ha examinado las quejas de los diputados provinciales suspensos en Almería, a quienes el Gobernador no quiere dar posesión. Ha acordado oír a los presidentes de las mesas electorales de Madrid que han sido multados, y ratificar los adoptados respecto al Alcalde de Santander y al presidente de la Diputación de Badajoz.

—A última hora no se había facilitado a la prensa ninguna noticia relacionada con las operaciones en Cuba.

—Hoy no han llevado a la firma los ministros de Gobernación y Hacienda ningún decreto.

AGENCIA-EXPRESS.



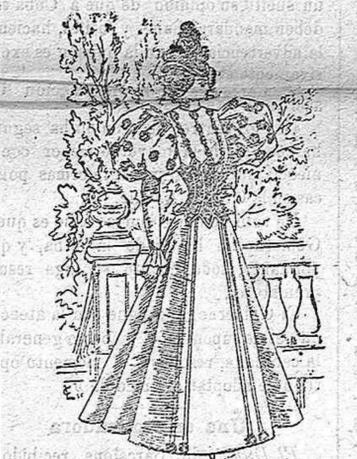
## PARA LAS SEÑORAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de «El Siglo», Barcelona. (1)



Traje para paseo.

De piel de seda; cuerpo entablado con aldetas, cubierto de gasa plisada con una tabla en el delantero de piel seda y un botón en el final de la misma. Cuello alto de gasa, mangas estrechas, última novedad, con bollo partido y recogido en el hombro con un nudo del mismo género, y en la bocamanga un volante de tul. Falda forma campana con vivos del mismo género en las costuras y bonitos bordados en seda.



Traje de primavera.

De pañete damas; cuerpo ceñido en el talle formando corpiño y aldetas acampanadas acabando en punta, con bieses del mismo género aplicado con respuntes en el delantero; lleva tres tiras de pasamanería que parten de las puntas del corpiño, encima de un peto de guipur, hasta el hombro; cuello alto de guipur con una rusa de gasa; mangas estrechas última novedad con bollos de tul a motas; en la bocamanga volante de gasa. Falda acampanada con tiras de género aplicado, acabando con cuatro botones en el bajo.



(1) Las señoras que deseen detalles respecto de los modelos de esta revista pueden dirigirse a la «Sección de confecciones» de estos almacenes y recibirán gratuitamente inmediata contestación.

Traje para paseo.

Cuerpo forma blusa, de seda rayada, con una tabla en el centro del delantero, de surach; terminando con dos bonitos botones y canesú de puntilla guipur; cintura de cinta. Cuello alto de cinta con volante de gasa; mangas «Fin de Siglo», estrechas, con un pequeño bollo; en la bocamanga un volante de gasa. Falda forma campana de surah.

JOSEFINA.

## Aquí estoy yo

Carta que a la Comisión de festejos La Cruz Roja envié por el buzón, a fin de que la recoja y lea con atención.

Con mucho gusto he leído que esa Comisión, cumpliendo lo que tenía ofrecido, está ya, como es sabido, las «vitelas» repartiendo.

Hace muy bien, si señor; es la idea superior y noble y bello el asunto, pero, curioso, pregunto: ¿son blancas ó de color?

Lo digo porque hasta el día, en mi impaciencia importuna que se muestra en rebeldía, no he podido ver ni una en mis manos todavía.

Por verla tengo interés muy natural, y después que mi atención ella llame, posible será que exclame: ¡Hombre, qué bonita es!

A estas horas por ahí las vitelas repartiendo estarán; lo creo así, es más, que hasta estoy creyendo, que se acordarán de mí.

No debo tomarlo a mal, toda vez que el tiempo vuela con rapidez sin igual; ya próximo el festival pueden traer mi vitela.

Y tenga el convencimiento la Comisión, que un momento me bastó tener tan solo de inspiración, y hago un ciento de quinillas... ¡más que Apolo!

De seguros están: ¿ó sino por ella mando. ¿Es su objeto hacer un bien con rifarías? Pues andando.

EMILIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

## TRUFA

A la luz de la tarde que declina Se ve cruzar el triste cementerio, Una tujera que va con ansia loca Sepulcro tras sepulcro recorriendo.

Pretende hallar un hombre que le indique Que allí moran los restos, De aquella pobre niña, que de un angel La muerte supo hacer un esqueleto.

Se amaban con delirio; era su hija; Carne arrancada de su mismo seno; Eran muy pobres; pero, ¿qué importaba Si hallaban en su amor dichas del cielo?

Llegó a faltarle el pan; rindió el trabajo De la temprana flor el tallo esbelto; Fué al hospital, murió; su pobre madre Ni vió su muerte, ni lloró en su entierro.

Buscando está la tumba en que su hija Duerme el último sueño; Busca, busca infeliz; de tu hija el nombre, Tal vez no en su cuerpo donde entró su cuerpo.

Acaso encuentres en inmunda fosa Sepulcro de los que, de hambre murieron, Repugnante montón de carne humana, Carcajada fatídica del cielo.

Allí duerme tu hija; allí disfrutan Los desvalidos su descanso eterno; No tienen epitafio, ni lo quieren; Nada de distinción ni privilegios.

En lazo fraternal allí se unen, Todos los que en la lucha sucumbieron; La carne de las víctimas se mezcla En un terrible y pavoroso beso.

G. NUÑEZ DE PRADO.

## Gacetillas.

—Ayuntamiento.—A las tres y quince minutos de la tarde de ayer dió principio la sesión, bajo la presidencia del

primer teniente de Alcalde don Fernando de la Calle.—Aprobada el acta de la anterior se dió lectura a un escrito de la Nunciatura Apostólica en la corte, que publicamos en otro lugar, por el que se participa a la Corporación que ha llegado a manos de Su Santidad el mensaje que le había dirigido. Se acordó la conservación del documento en el archivo municipal, y manifestar al Excmo. señor Nuncio que el Ayuntamiento se había enterado con satisfacción de aquel escrito.—Fué leído un oficio del señor Gobernador civil comunicando haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por la Empresa del gas contra el acuerdo que autorizó la instalación del alumbrado eléctrico, durante el verano último, en la calle paseo del Gran Capitán. Quedó enterada la Corporación.—Se acordó gratificar con cincuenta pasetas a don Rafael de la Torre Brieva por haber dedicado al Ayuntamiento una marcha fúnebre su primera composición musical.—Concedióse el préstamo de seis fanegas de trigo, del Pósito de Trassiera, a don Joaquín Laguna Carrillo.—Por cinco años, a contar desde el económico inmediato, se acordó sacar a subasta el servicio de limpieza pública.—Fué autorizado don Antonio Alijo para reformar la fachada de la casa número 4, calle San Basilio.—De acuerdo con el informe de la comisión de Fomento, se accedió a lo propuesto por el señor Baena que solicitaba en una moción se procediera a la venta de todas las parcelas que resulten sobrantes en las vías públicas.—También fué aprobada la moción del señor Merino relativa a la rotulación de calles.—En vista de un oficio del Arquitecto, se dispuso la ejecución, con urgencia, de las obras que sean necesarias en el pulsómetro de los jardines de la Agricultura.—En la instancia del Director del hospital de Jesús Nazareno pidiendo una subvención para establecer una escuela gratuita, se tomó acuerdo conforme con el dictamen de la comisión informante.—A continuación se dió cuenta de una moción suscrita por varios concejales en la que proponen se varíe el sistema que hoy se emplea para recaudar el impuesto de los consumos. Los señores Caro y Navarro Prieto manifiestan su oposición al arrendamiento del impuesto, exponiendo las razones que les inclinan a sostener aquella opinión. En cambio el señor Luque Jurado considera indispensable el arriendo, puesto que las medidas que se adoptaron en cierta época

resultaron satisfactorias. También se declaró partidario del arrendamiento el señor Eguillor, aduciendo los fundamentos en que se apoya su creencia; dice que apesar de que se viene hablando hace muchos años de las deficiencias que se notan en la administración del impuesto, no han podido corregirse por los distintos Ayuntamientos que se han sucedido tales deficiencias. Añade que la opinión general en Córdoba es favorable al arrendamiento, y termina aconsejando a los señores Caro y Navarro Prieto modifiquen su opinión en el particular en beneficio de los intereses de la población. Habla nuevamente el señor Caro para rechazar lo dicho por los señores Luque Jurado y Eguillor, respecto a que se ha hecho cuanto ha sido posible para mejorar el servicio de recaudación, pues en su concepto se puede hacer más todavía. El señor Luque cree que no. Después de dar las gracias a este, por las frases que le había dirigido, el señor Aparicio usa de la palabra y considera como más conveniente el sistema del arrendamiento, convencido, como está, de que a la Corporación le es imposible hacer más de lo que ha hecho en beneficio de la mejor recaudación. Agrega que no han llegado a su noticia los atropellos que el señor Navarro Prieto dice se cometen por algunos arrendatarios, y desea que la población se entere de que él es partidario del arrendamiento, en el que no ha de tener participación alguna, aún cuando se hayan propalado ciertas especies en sentido contrario. Reasume el presidente, señor La Calle, exponiendo que constituye un deber en todos coadyunar a la mejor administración de los intereses del pueblo, y que con el arrendamiento es como únicamente puede conseguirse este apetecido resultado. Después de recopilar con elocuencia las distintas opiniones que se habían sustentado, termina declarándose partidario del arrendamiento. Discutido suficientemente el asunto, se procedió a votación, adhiriéndose catorce señores concejales al arrendamiento, y votando dos en contra. Con esto terminó la sesión.

—Rogativas.—El último número del Boletín Eclesiástico publica una circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno, cuyo contexto dice así:—«Su excelencia ilustrísima el Obispo mi Señor, en vista de la calamidad presente que nos

aflige con la falta de lluvias que fertilicen los campos, autoriza a los señores Curas Párrocos para que, de acuerdo con las autoridades civiles de la localidad, puedan sacar procesionalmente en rogativa las imágenes de más devoción en los pueblos. Córdoba 21 de Abril de 1896.—Dr. Victor J. de la Vega, Canónigo Secretario.»

—El vigía.—Una población de Córdoba —en los campos se proyecta;—y hay muchos que llevar quieren—sus domicilios a ella.

—Suscripción.—El Boletín del Obispado publica el detalle de las cantidades recaudadas últimamente en la Secretaría de Cámara para atender a la reparación del templo de San Pablo, en la forma que sigue: Suma anterior 10.084 reales; don Jacobo Martín, 20; señores Marquez y Urbano, (2.ª vez) 100; don Francisco P. Alvarez Redondo, 20; don Julián Domínguez, Presbítero, 18; doña María Conde, 4; señores Jefes y Oficiales de la Remonta, 160; Administración de la Empresa del Gas, 200; don José Cantarero, 50; don Antonio Montero Nieto, 20; don Lope de Hoces, 100; don Antonio del Castillo Fernández, 20; don Manuel Rodríguez, Director del Instituto provincial, 100; don Antonio Izquierdo, del Comercio, 20; don Benito Rubio, Presbítero (3.ª vez) 12; don Manuel Ortiz, idem (idem) 12; don Ramón Cobo, idem (idem) 12; doña Francisca Gallardo, 20; don Manuel Flores Serrano (2.ª vez) 16; señores Sánchez Hermanos, del Comercio, 60; don Mariano Moya Aragón, 60; don José J. Aparicio, Presbítero, 20; don Francisco Toledano, idem, 20; don José Vaquero Giménez, 10; don Rafael Fragero, Presbítero, 8; don Eduardo Alvarez de los Angeles, 100; doña Ana María de Hoces, 500; señora vinda de Gacto, 40; señores hijos de don Manuel Navarro, 20; don Antonio Vazquez, 20; don Benito Rubio, Presbítero, (4.ª vez) 12; don Ramón Cobo, idem (idem) 12; don Manuel Ortiz, idem (idem) 12; don Miguel Sánchez, 20; don José Cabrera, 20; doña Carmen Fernández, 60; doña Asunción Barbero, 20; doña Paz Trillo, 10.—Suma 12.012.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 21 del corriente.—Central 1021 pesetas y 33 céntimos.—Puente 73'22.—Pretorio 543'10.—San Sebastián 135'60.—Victoria 118'82.—Nocturno 23'20.—Mataero 602'50.—De las 2.517 pesetas y 77 céntimos resultan 1229'74.—A la provincia y municipio 1229'73.—Adicionadas 68'30.—En el mismo día del año anterior 2.225'76.

—Lo celebramos.—Ayer supimos con satisfacción que se halla por fortuna en buen estado de salud nuestro distinguido amigo señor conde de Cárdenas, diputado a Cortes electo por Hinojosa, no siendo exacta por tanto la enfermedad de que nos dió cuenta un estimado colega.

—Juicios orales.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verán mañana las causas que siguen: la instruida en el juzgado de Lucena, por hurto, contra José Antonio Gomez, que será defendido por el señor Serrano Porcuna, y representado por el señor Castañeira.—La precedente del mismo juzgado, por lesiones, contra Antonio del Pino, de cuya defensa está encargado el señor Barasona y de la representación el señor Cruz Córdoba; y la seguida en el juzgado de Priego, por lesiones, contra Pedro Salazar Pareja. Está encargado de la defensa el señor Melendo y de la representación el señor Enriquez.

—Robo de carteras.—Al llegar anteanoche procedente de Sevilla Mr. Eduard Stern, de París, a la estación central de los ferrocarriles, encontráse con que le habían sustraído una cartera, en cuyo interior encerraba una cantidad en billetes, cuya importancia no podemos precisar por falta de aclaración de la víctima, que en la nota dejada en poder del cuerpo de vigilancia, solo debió escritas las cifras de 1.000 y 300. También fué sustraída otra cartera, con setenta y cinco pesetas en billetes del Banco de España, a don José Aguilar, vecino de Madrid. Ambos continuaron su viaje de regreso con dirección a la corte.

—Obras públicas.—Para adjunciar la subasta de acopios de conservación de la carretera de Córdoba a Almadén, que tendrá lugar el día 30 de Mayo próximo, se convocan licitadores para el acto, que se verificará en Madrid, a la una de la tarde de expresado día, en la Dirección general del ramo, y en Córdoba en el Gobierno civil, bajo el tipo de 18.073 pesetas y 86 céntimos. La fianza para tomar parte será de 190 pesetas.

—Por sí puede ser.—Sería conveniente que se destinara al arreglo de la calle del Caño, en el barrio de Trascasti-

llo, una de las cuadrillas de obreros a los que el Ayuntamiento facilita ocupación. En aquella calle se ha tratado diferentes veces de introducir las reformas que su situación reclama y nada se ha conseguido.

**Venga pronto.**—Ayer se observaba con bastante ansiedad el cariz de la atmósfera, que se presentaba velado y algún tanto nuboso, esperándose que al fin se apiadará de nosotros el Señor y nos mandará el ansiado rocío que por todos se pide por mediación de nuestros santos tutelares. Sigamos pues orando, pues no debemos olvidar que las lágrimas y oraciones suelen producir, cuando con fé las dirigimos, los buenos efectos deseados. Dios querrá oírnos en la presente calamitosa ocasión.

**Defunción.**—Cuando la vida parecía sonreírle con todos los encantos de la juventud, una terrible enfermedad, sufrida con piadosa resignación, cortó ayer la existencia de la bella y virtuosa señorita doña Matilde Jimenez y Benito, hija de nuestro apreciable amigo don Mateo Jimenez y Sanz. Veintisiete años de edad contaba la que ha abandonado la vida mortal, dejando a su cariñoso padre y hermanos con el corazón abatido por el dolor. Hoy, á las diez de la mañana, tendrán efecto los funerales en la parroquia de San Juan y Todos los Santos. Acompañamos a la estimada familia de la difunta en su justo dolor.

**Subasta.**—El día tres de Mayo se subasta en las Casas Consistoriales de Espejo el abastecimiento de carne de hebra del Matadero de aquella villa.

**Fuertes.**—Hoy. 1616.—Muere en Madrid el príncipe de los hablistas españoles Miguel de Cervantes Saavedra.—1838.—Inauguración de las obras del Teatro Real de Madrid.—1868.—Fallecimiento del Capitán general de Ejército don Ramon María Narvaez, Duque de Valencia.

**Una carta del Nuncio.**—Con mucho gusto reproducimos a continuación la carta dirigida por el Nuncio de Su Santidad en España al señor Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en contestación al Mensaje elevado al Sumo Pontífice en el mes anterior, y de cuyo documento se dió cuenta en la sesión celebrada ayer por la Corporación municipal. Dice así: «Nunciatura Apostólica. Madrid 16 de Abril de 1896. Excelentísimo señor Alcalde presidente del Ayuntamiento de Córdoba. Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: apremiándose a cumplir el encargo que acabo de recibir, con la mayor satisfacción participé á V. E. que habiendo sido puesto en las veneradas manos de Su Santidad el consabido Mensaje que ese Excmo. Ayuntamiento tuvo á bien dirigirme, el angusto Pontífice ha experimentado viva complacencia por semejante testimonio de filial devoción á su Sagrada Persona y de sincero interés por la situación del Jefe de la Iglesia. Correspondiendo, pues, con paternal benevolencia á los devotos sentimientos expresados en aquel Mensaje, el Santo Padre me encarga haga llegar á V. E. y á la mencionada respetable corporación la expresión de su soberano agradecimiento, manifestándoles que de todo corazón les envía la Bendición Apostólica. Bueno, por lo tanto, á V. E. se sirva ejecutar esta benevola disposición de Su Santidad, poniéndolo todo en conocimiento de la Excmo. Corporación municipal que tan dignamente preside. Aprovecho gustoso la oportunidad para reiterarme con la mayor consideración de V. E. afectísimo seguro servidor que besa su mano, † S. Arzobispo de Zamora, Nuncio Apostólico.»

**Detención.**—Por los agentes del cuerpo de vigilancia han sido puestos en la cárcel á disposición del señor gobernador civil dos individuos sospechosos.

**Excursión cinegética.**—La noche del lunes regresaron á esta capital los distinguidos aficionados que habían ido al coto de «Nuestra Señora de la Paz», del señor Olalla de la Torre. Dos días duró la excursión. Se cobraron dos jabalíes, uno por el señor marqués de Santa Rosa y otro por el señor de la Puente (don Manuel). Este, que es un novel aficionado, dió un solo tiro á la magnífica res, que llamó mucho la atención.

**Captura.**—Por los agentes de vigilancia ha sido detenido y puesto á disposición del señor juez de instrucción un individuo que en las inmediaciones del Arroyo de la Miel robó una caballería menor.

**Colectas.**—Las cantidades recaudadas últimamente en la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado con destino al Papa, importan 232 reales; para la Propaganda fide 410-28; para los

Santos Lugares 8 y para la Redención de esclavos 12.

**Abuso.**—Siguiendo tradicional costumbre consentida por los guardias municipales en contra de las ordenanzas, desde hace varias noches toman ya el fresco en las puertas de las casas multitud de personas frescas de por sí, ocupando las baldosas y obligando á los transeúntes á que vayan por medio de la calle como las bestias. Digna de especial mención es la calle de Agustín Moreno, cuyas aceras llénanse de sillas y hasta de bancos desde las primeras horas de la noche, sin que el guardia del distrito se preocupe por ello. Esperamos que el señor Alcalde dictará nuevas órdenes para corregir este abuso impropio de una ciudad culta, como la nuestra.

**Repeso.**—La comisión de abastos recogió ayer diez panes faltos de peso á diez expendedores.

**Contratos de carreteras.**—Para la adjudicación de los acopios de conservación de la carretera de Monturque, en esta provincia, á Alcalá la Real, cuyo presupuesto asciende á 10.579-21 pesetas, se celebrará subasta el día 30 de Mayo próximo, á la una de la tarde, en la Dirección del ramo y en el Gobierno civil de esta provincia, debiendo presentarse el depósito de 110 pesetas, necesario para poder hacer proposiciones.

**Lotería Nacional.**—El próximo sorteo tendrá lugar el día 30 del mes corriente y constará de 26.000 billetes al precio de 30 pesetas, divididos en décimos á 3 cada uno, distribuyéndose, entre otros premios, 1 de 80.000 pesetas; 1 de 40.000; 1 de 15.000, y 10 de 2.000.

**Telégrafos.**—Para conmemorar el aniversario de la creación del cuerpo de telégrafos, se celebraron ayer algunos banquetes en varias provincias de la Península.

**Notarias.**—En la relación de nombramientos de Notarios y Archiveros de protocolos hechos en el segundo trimestre del actual año económico, figura la Notaría de Hinojosa del Duque á favor de don José Manuel Patiño; don Fernando Tercero Acosta, de Montoro, y don Martín Oliya Atienza, de Montilla.

**Real decreto.**—Ya se ha publicado el que indicamos regulariza el pago á los maestros de instrucción primaria, y que damos á conocer en otro lugar de este número.

**Ciclistas.**—Varios de Córdoba llevaron á efecto el domingo una agradable excursión que duró tres horas y recorrieron los 30 kilómetros que hay desde el Puente de Córdoba á aquella villa, apesar del pésimo estado en que ha dejado el piso la pertinaz sequía que nos afije. Obtuvieron obsequios y gratas expansiones. Regresaron á esta capital en el tren de Ecija.

**Traslación.**—Se ha hecho la del segundo teniente de un instituto de la Guardia civil, de la primera compañía de esta provincia, á la octava de la de Cádiz.

**Carreteras.**—Para las de feria se siguen haciendo muchos preparativos en el velódromo de esta capital.

**Diestros.**—Guerrita y Gallo estoquearán el 26 en Barcelona seis toros de Saltillo.

**Vacunación.**—Como en este tiempo suele producirse la epidemia valerosa, nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores y excitar á los que tienen niños de corta edad, entre los que es fácil haga estragos, á fin de que procuren vacunarlos, en evitación de que su descuido pueda ocasionarles algún disgusto sensible.

**Guardia municipal.**—El número 8 denunció ayer á un sugeto que llevaba varias caballerías sin reatar.—El número 15 dice que se encuentra lleno el somidero de una casa de la calle de Alfaro.—El número 8 denuncia á varios jóvenes que en la calle de Agustín Moreno promovieron reyerta.—El número 6 denuncia á varios individuos que á las diez de la mañana de anteaayer sacudían esteras en la calle de Lope de Hoces.

**Pensamientos.**—El amor no puede ocultarse con las palabras, ni aún siquiera con el silencio.

**Sección minera.**—No ha sido admitida la renuncia de la mina «Ampliación á la Antigua», número 3.203, término de Fuente Ovejuna, por hallarse caducada, como se anunció en el DIARIO.

**Cantar.**—Suelo salir sin objeto, y á paseo á muchas partes;—pero sin yo darme cuenta—no me aparto de tu calle.

**Misa nueva.**—El día 12 cantó su primera misa en Hinojosa el licenciado en Derecho don Juan Ropero, que ha dado pruebas de su decidida vocación. Además de su honradez lo abona su ilustración reconocida. El orador sagrado desarrolló el tema acerca de la influencia del clero en el progreso de las ciencias y las artes. Habló de las Universidades creadas y de

los hombres eminentes que difundieron todos los verdaderos progresos humanos, y entre ellos citó al sabio Cardenal Fray Ceferino Gonzalez, obispo que fué mucho tiempo de Córdoba, y al preclaro hijo de aquella población y Penitenciario que fué de esta Catedral don Manuel Jerez y Caballero. Concluido el acto, hubo una reunión amenísima y oída en casa del nuevo presbítero, al que damos nuestro parabién.

**El mercado de Cabra.**—Trigo, de 9-50 á 10-50 pesetas fanega.—Cebada, á 9.—Yeros, á 10.—Habas, á 9.—Garbanzos, á 12-50.—Aceite fresco, á 22 reales.—Id. añejo, á 24.

**Al duero.**—Ha mandado la autoridad de Aguilar que se depositado en la casa-posada de Manuel Ruiz León, de aquella ciudad, una butra castaña que se encontró el 11 en el erizo «Torrecilla».

**Compromisarios.**—En Fernan Núñez lo han sido elegidos el Alcalde don José Baena y don José Lopez Serrano.

**Directorio.**—Reunido el día 17 en Belmez el Directorio de la Unión Republicana, fué elegido presidente efectivo don José Augusto Ruiz Bustamante; vicepresidente don Jose Pidal Ballesteros; secretario don Heliodoro Diaz Platero, y representante provincial don Angel Montero Palacios.

**Aclaración.**—Nuestro apreciable corresponsal en Palma del Rio nos dirige una carta, que publicamos en el presente número, aclarando la noticia que, refiriéndose á la detención del señor Fuentes Alamo, publicó la prensa local. Por la parte que á nosotros toca, debemos manifestar que el suelto publicado no era otra cosa que un extracto de la comunicación de la guardia civil que intervino en la detención.

**Rigor de las desdichas.**—Lo son los maestros de escuela. El de Morón fué estos días al cuarto excusado y se hundió este, cayendo el infeliz al fondo, donde murió por asfixia. Lo lamentamos.

**A Cuenta.**—Al penal de dicha población salieron ayer casi todos los filibusteros antillanos que llegaron á Cádiz hace pocos días en el correo procedente de la Isla de Cuba.

**Cifra aterradora.**—Llegan á 519.000 las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones. Es un dato desconsolador.

**Transacciones.**—Ha sido muy escaso el número de las que ha habido en el mercado de Sevilla que terminó el lunes.

**Una viuda.**—¡Ay señor doctor! Mi marido ha muerto; bien podía usted haber venido más ligero.—Señora; yo no sabía que su marido de usted tenía tanta prisa en morirse.

Tanto en los hospitales como en la clínica particular es la admiración de los médicos.

(Pídase la «Emulsión Scott» y no se tome otra)

Cádiz 13 enero de 1885.

Don Rosendo Lombera y Don Eduardo Rey Médicos del hospital de Misericordia, certificamos: Que tanto en este hospital como en la práctica civil hemos usado la «Emulsión Scott» y los resultados han excedido á nuestras esperanzas, pues en la gran mayoría de casos hemos podido observar que la tos no molestaba tanto al enfermo, que la expectoración se hace mas fluida y fácil, que la fiebre va disminuyendo hasta su completa desaparición y que el estado general de los pacientes mejera muy notablemente á poco de su uso.

Conceptuamos, por tanto, la «Emulsión» de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de sosa y cal de Scott, no solamente uno de los mejores reparadores, sino como el mejor remedio que hoy posee la medicina, para el tratamiento de los afectos consecutivos, fiebres lentas, toses crónicas, etc., etc.»

Dr. ROSENDO LOMBERA.  
Dr. EDUARDO REY.

## Boletín religioso

—SANTO DE HOY.—San Jorge, mártir.  
—Mañana, San Gregorio, obispo y confesor, y San Fidel, mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia del Convento de Religiosas de Corpus Christi, por doña Maria Alvarez de Baquera, por su intención: habrá por la mañana, á las ocho Misa solemne para exponer al Santísimo Sacramento, y por la tarde, á las seis se cantará el Santo Rosario y Letanía, seguirá el Trisagio cantado, motetes al Santísimo Sacramento y reserva solemne, terminando el acto con un responso.

—Con permiso de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado está hoy S. D. M. de manifiesto en tema de Jubileo extraordinario, en la iglesia de San Pedro Alcántara, por doña Josefa Sisternes,

en sufragio de su esposo don Jorge Gutierrez de la Concha é hija. Todas las misas que se celebren hoy por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor y de su hija: siendo el estipendio de diez reales.

Su viuda é hijos ruegan les encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

—Hoy, sexto día de solemne novena que la fervorosa Asociación de la Divina Pastora de las Almas dedica á su Santísima Madre y protectora en el convento de Capuchinos, dando principio á las oraciones: predicará el señor don Francisco del Pino. La Junta directiva ruega la asistencia á todos sus asociados.

—Solemnes cultos que en honor del Patriarca San José se celebrarán el domingo 26, día del Patrocinio del Santo, en la iglesia de los RR. PP. Carmelitas, costeados por una persona devota del santo. Por la mañana á las diez Misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará un R. P., y concluida la misa se hará la reserva. Por la tarde á las cinco, rosario, letanía cantada y procesión con la efigie del Glorioso Patriarca.

—Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

†  
EL SEÑOR  
**DON JOSE PRIEGO Y PRIEGO**  
Falleció el día 22 del actual á los 43 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolada viuda, hijos, madre, hermana, padres políticos, tíos y demás parientes y Director espiritual,

Suplican á sus numerosos amigos se dignen encomendarlo á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la parroquia de San Pedro el día 24 á las nueve de la mañana.

Se recibe y se despiende en la iglesia. No se reparten esquelas.

†  
Sexto aniversario  
EL SEÑOR  
**D. Juan José Ortiz y Fernandez**  
Falleció el día 24 de Abril de 1890  
E. I. P. A.

Todas las misas que se celebren el día 24 del corriente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, de siete en adelante, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda é hijos ruegan á las personas piadosas lo encomienden á Dios en sus oraciones.

†  
Undécimo aniversario  
EL SEÑOR  
**D. JOSÉ BARBUDO Y VERGEL**  
Falleció el veinticinco de Abril de 1885 después de recibir los Santos Sacramentos  
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día veinte y cinco del corriente, desde las siete á las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial del San Miguel, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio del alma del finado.

Su viuda la señora doña Ana Maria Losada ruega á sus amigos lo encomienden Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

†  
EL EXCMO. SEÑOR  
**Don Enrique Gadeo Gamero-Cívico**  
Baron de San Calixto  
Falleció el día veintitres de Marzo de presente año, después de recibir los Santos Sacramentos  
R. I. P.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, en la parroquia de San Pedro y Capilla de San Acasio, de la Santa Iglesia Catedral, desde las siete hasta las nueve de la mañana, por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus ahijados ruegan á los amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios en sus oraciones.

†  
LA SEÑORITA  
**D.ª MATILDE JIMENEZ Y BENITO**  
HA FALLECIDO  
A los veinte y siete años de edad, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

Su desconsolado padre don Mateo Jimenez y Sanz; sus hermanos don Felipe, don Manuel, don Pio y don Pedro; tíos, primos, Director espiritual y demás parientes de la familia

Q. E. P. D.  
Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de verificar hoy, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Juan (Trinidad) por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y despiende en el cementerio.

## Espectáculos.

TEATRO-CIRCO  
DEL GRAN CAPITÁN  
Función por secciones para hoy  
Día de moda.

Primera sección.—A las ocho y media.  
—La zarzuela en un acto, *El rompeolzas*.  
Segunda sección.—A las nueve y media.  
—La zarzuela en un acto, *Campanero y sacristán*.

Tercera sección.—A las diez y media.  
—La zarzuela en un acto, *De vuelta del viero*.

Cuarta sección.—A las once y media.  
—La zarzuela en un acto, *La Diva*.

Precios para cada sección.  
Palcos sin entradas 2 pesetas 10 céntimos.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada, 15 céntimos.

## Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR  
del «Diario de Córdoba»

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 23 (3 madrugada)  
El Senado de Washington acordó pedir al presidente Cleveland los antecedentes acerca de la detención verificada en la Habana de un obispo protestante, súbdito americano.—EXPRESS

Madrid 23 (3-15 madrugada.)

Telegrafian de Nueva-York que el presidente de la junta revolucionaria cubana publicó un manifiesto en el que se dice que los insurrectos no asentarán a un convenio con España sin el reconocimiento por parte de ésta de la independencia de Cuba, siendo en caso contrario preferible sucumbir EXPRESS.

Mad. id 23 (3-45 madrugada.)

Han sido rotundamente desmentidos los rumores que han circulado referentes á una crisis para antes que se reúnan las Cortes.

Continúa la sequía en los campos.

Aumenta el pánico, ante la inminente pérdida de las cosechas. Ha fallecido el obispo de Tíruel.—EXPRESS.

Madrid 23 (3-50 madrugada.)

Telegrama oficial de Cuba. En las Villas han tenido nuevas tropas varios encuentros con los rebeldes.

En Sagua fué rechazada una partida de caballería insurrecta que atacó los fortines, causando muchas bajas.

Nosotros cinco heridos y dos desaparecidos.

Han tenido lugar otros encuentros, jugando en ellos la artillería, contra varias partidas reunidas, causando muchas bajas al enemigo.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SALUD Y LONGEVIDAD

sin medicinas, purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arabiga

Cuarenta y nueve años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonares, flemas, flatos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, fiebres, vómitos negros, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia etc.

Reims, (Francia), 22 de Octubre 1890. -Hago uso personalmente de la Revalenta, y la encomiendo a mis enfermos, sobre todo contra la indigestión, y en todos los casos en donde se necesita sostener las fuerzas de los enfermos, debo decir que siempre he obtenido los mejores resultados. -Doctor L. Ravand.

Curación núm. 387,522: "Desde 1864 siempre me he curado de mis dispepsias con la Revalenta du Barry, y me siento muy bien a pesar de tener 73 años cumplidos. En Febrero último no podía digerir cosa alguna; recurri nuevamente a la Revalenta y en Marzo comía de todo como los demás, y nada me hacia daño.

Mlle. Gauguélin, 16, calle de Bernard-Pallissy, casa de las Religiosas Agustinas, Tours, 2 de Julio de 1891.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicina, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquier exceso. Se vende únicamente en cajas de hojadelata de media libra, 12 rs.; una libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

DU BARRY Y C. (Limited), Londres. -Depósito general para España, Hijos de José Vidal y Ribas, Barcelona, y en todas las mejores boticas, droguerías y ultramarinos del país. Depósitos en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle de Luján y Ramón Alonso, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.



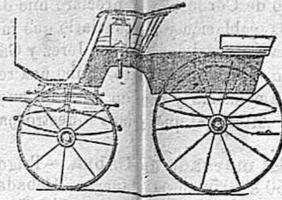
BÁLSAMO DE NEURALGINE

Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciatica, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto.

Ninguna preparación en la tierra iguala a la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas frasco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory. -Esstville. En Córdoba, Fuentes hermanos.

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa núm. 177 calle Mayor de San Lorenzo, propia para establecimiento, con mostrador y estantería. En la misma se hace traspaso de todos los enseres necesarios para una especiería; para tratar del precio y condiciones, calle Tinte de Santiago núm. 5.



DE SPORT

Carruajes y guarniciones, nuevos y usados, de todas clases y precios

Procedentes de las principales fábricas de Madrid y el extranjero

COMPRA-VENTA-CAMBIOS

10, Calle de Jesús Maria, número 10.

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA CASTILLO Y COSTI.

Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja 12, PARAISO, 12 TELEFONO NÚMERO 129 CORDOBA

ELIXIR ESTOMAGAL

SAIZ DE CARLOS

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTÓMAGO E INTESTINOS aunque lleven 25 años de sufrimientos. Desaparece con su uso el dolor de estómago. Los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsia y catarros intestinales. Ayuda a la digestión, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS - CALLE SERRANO 30, farmacia, Madrid, y en las principales farmacias de España. En CORDOBA, farmacia del Doctor Marín, Tendillas, 12.

LICEO, 30 CORDOBA CENTRO DE VACUNACION

En este centro se vacuna diariamente, de doce a cinco de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow-Pox ó sea la linfa espontánea de terneras suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo. Reconocida por todos la bondad de dicha linfa, á mas de la gran ventaja de su baratura, hace que sea abolida por completo la vacunación de brazo á brazo por su indiscutible peligro; á que se ven expuestos los niños.

Preios: Por una vacunación en este centro, 1 peseta 50 céntimos; por id. id. á domicilio, 2'50; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar cuatro ó cinco niños, 3; otro cristal id. para dos ó tres id., 2; un tubo para dos ó tres id., 2; de seis tubos en adelante, 1'50.

Se recibe todo el año linfa fresca de los en dos días, menos en los meses de Julio y Agosto. Los pedidos al director de dicho centro. Se remite fuera de esta capital por el correo, con su instrucción.

Vigor del Cabello del Dr. AYER Es el mejor cosmético



cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona. Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass. E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Traslado. El acreditado establecimiento de calzado establecido en la calle Espartería 14, propiedad de Francisco Rojas, desde San Juan se traslada á la plaza del Salvador 31. En el mismo se venden á precios arreglados varios estantes, mostradores, un aparato para cortinas de calle y tres máquinas de varios sistemas.

GRAN FOTOGRAFIA de E. ALMENARA

Claudio Marcelo 5 CORDOBA Fotografías por todos los sistemas conocidos, con gran exactitud y esmero. Ampliaciones, reproducciones, vistas, pinturas y cromotipias. Regalo: 3 hermosos retratos Prusianos á pesetas. Privilegio en retratos de relieve.

A voluntad de su dueño se da en venta y arrendamiento la casa número 34 calle S. Basilio, la que sirve hoy para escuela de niños. Contiene en planta baja el local de la escuela y tres habitaciones, cocina, corral y una pieza para piconera, pozo y pila; en principal galería, seis habitaciones, chinero alto y bajo, y un gran huerto con alberca, pozo, pila y un pilón y agua de pié y árboles frutales: para tratar de su precio y condiciones, calle San Basilio 56, todo el día.

Desde S. Juan se arrienda la casa número 34 calle Montero: para tratar, Pedregosa 14 duplicado.

Arrendamiento. Se hace del cortijo "El Cuadrado", término de Castro del Rio, compuesto de 222 fanegas de terreno: para tratar, en Córdoba, calle Góngora 11.

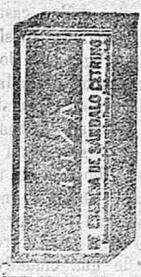
Se desea colocación bien de escritorio ó bien de tenedor de libros. Razon Agustín Moreno 122.

Arrendamiento. Se hace desde el día 6 desde San Juan en adelante de la casa calle Comedias 8 (Catedral) con agua de pié: la llave en la casa inmediata núm. 10: para tratar, Buen Pastor 21.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



el que presenta Cápsulas de Sándalo mejor que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Días y tres años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1884. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidos médicos de primer orden las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. -Frasco 14 reales. -Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Fomento, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Pildoras y Ungüento

HOLLOWAY

y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilirosidad, falta de apetito, Indigestion y son insapreciables para

Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

El Ungüento no Tiene Rival

Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbútcas, Llagas, Heridas.

Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc.

Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.



CATARROS

DENGUE, TRANCZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLER LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

EN TODAS LAS FARMACIAS. EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

En Córdoba, Fuentes hermanos.



Depósito al por mayor señores Vistosos Ferrer, Barcelona.

Venta. Se hace de libros de medicina, á precios económicos, en la calle Ayuntamiento 20.

FAETÓN

Se vende un coche-faetón nuevo y unas guarniciones en buen uso, para tronco y guindaleta: para tratar, con don Mariano Baena, plazuela de Oribe 2.

VENTA

Se hace de la casa calle Cardenal Gonzalez 48 (antes Carrera del Puente): tiene puerta y enadra á la calle de Caldereros. Para tratar de su precio, Alamos 9, de 5 de la tarde en adelante.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se arrienda la huerta nombrada del Arenal, en el ruedo de este término, pago de la Fuensarta: para tratar de su precio y condiciones, Arenillas 31 y Angel de Saavedra núm. 8.

Venta. Se hace de la casa número 63 calle Alfonso XII: se trata, José Rey 16.

Venta. Se hace de un carruaje (Sociable) en buen uso y precio módico: darán razón, Don Rodrigo núm. 98.

Las Relaciones de Carruajes se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18 y San Fernando 34.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas número 44 calle San Fernando y número 14 calle Roelas: para tratar, Villalones 4.

Arrendamiento. Se hace de varios departamentos en la casa principal calle Comedias 25: para tratar de su precio y condiciones, Mayor de Santa Marina 4.

Arrendamientos. Se hacen desde el día 6 desde San Juan en adelante de las casas calle Oso 6 duplicado, Rey Almazan 44 y la casa-horno plaza de San Rafael 11: para tratar, con don Eugenio Montijano, Cristóbal Colón 29.

Se recomienda por todas las eminencias médicas la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

como un medicamento heróico para la curación de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar.

Reporta grandes beneficios á los niños en el periodo de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y escrofulismo, dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo.

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito central: Gonzalez Marfil. Málaga

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

HARINA LACTEADA NESTLÉ



La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

GABINETE ODONTOLÓGICO

DE R. HURTADO MORENO

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA.

Calle Ambrosio Morales número 4.

CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, por los nuevos y eficaces procedimientos. Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas. Venta de elixires, polvos y opiatas.